GOBIERNO
DE SEGOVIA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

	Dependencia		Modalidad		Consecutivo		Año
CONTRATO No.:	SISP	-	SA	-	0010	-	2022

CONTRATISTA: **SOTARCO S.A.S**
NIT. 800.129.071-0

REPRESENTANTE LEGAL: SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA
C.C. No. 71.787.334 de Medellín

OBJETO: **REHABILITACIÓN DE VÍA URBANA, MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE UN TRAMO DE APROXIMADAMENTE 25 METROS, INCLUYE CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL SECTOR BATACLAN - TANQUE, MUNICIPIO DE SEGOVIA**

VALOR: **SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.C. ($76.649.873) IVA INCLUIDO.**

PLAZO: **DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

FECHA DEL ACTA: 16 DE DICIEMBRE DE 2022

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores; **JUAN DAVID PATIÑO OSPINA,** identificado con cedula de ciudadanía 1.035.305.121 de Cañasgordas en calidad de secretario de Infraestructura y Servicios Públicos, actuando en calidad de **SUPERVISOR** en representación del **MUNICIPIO** de Segovia, y SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA identificado con cedula de ciudadanía número 71.787.334 de Medellín en calidad de representante legal de la empresa **SOTARCO S.A.S** con NIT: 800.129.071-0, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Asimismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 16 de diciembre de 2022.

Para constancia firman las personas que intervienen.

JUAN DAVID PATIÑO OSPINA
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Supervisor

SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA
R/L SOTARCO S.A.S
Contratista

Proyectó: Deyvi A. Ruiz P.
I.C. Deyvi Alexander Ruiz Peláez
Profesional de Apoyo Técnico SISP